

**administración local****AYUNTAMIENTOS****NAVAS DE ESTENA****ANUNCIO**

Finalizado el plazo de presentación de propuestas y habiendo quedado desierto en 1ª y 2ª convocatoria, y de conformidad con el acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa 3ª convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento que regirá la adjudicación del aprovechamiento de corcho del monte de utilidad pública nº 13, “Fuente del Caño” y “Sierra del Ramiro”, de Navas de Estena, conforme a los siguientes datos:

1.- Descripción del aprovechamiento de corcho del monte de utilidad pública nº 13, “Fuente del Caño” y “Sierra del Ramiro”, de Navas de Estena:

Es objeto de ese aprovechamiento el corcho del monte de Utilidad Pública nº 13 “Fuente del Caño” y “Sierra del Ramiro”.

Se extraerá el corcho existente en toda la superficie del monte que componen el aprovechamiento. El corcho está distribuido por toda la superficie del monte, en concreto 877 has.

Cuantía:

- 50 Toneladas de segundero o de reproducción.
- 15 Toneladas de bornizo.
- 20 Toneladas de corcho quemado hace 12 años.

2.- El plazo para la presentación de ofertas será de 25 días naturales desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

2.a. Modalidad de presentación: De acuerdo a Cláusula Séptima del Pliego de Condiciones Particulares.

2.b. Lugar de presentación:

- Sede Electrónica: <https://navasdeestena.org/Ayuntamiento/> o
- Dependencias del Ayuntamiento de Navas de Estena, ubicado en Plaza Constitución, nº 1, C.P. 13194 Navas de Estena (Ciudad Real).

3.- La celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente de finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas en el Ayuntamiento de Navas de Estena (Ciudad Real).

4.- El tipo de la subasta es al alza. Presupuesto base de licitación es 75.000 euros, más 15.750 euros de IVA.

5.- El pliego de condiciones particulares técnicas y administrativas se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Ayuntamiento de Navas de Estena, Plaza de la Constitución, nº 1 y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Navas de Estena.

6.- Plazo de ejecución: Del 10 de junio al 20 de agosto de 2024.

El Alcalde.

**Anuncio número 1715**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>